



LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico. No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 949

EL FERROL: Jueves 13 de Febrero de 1890

UN DISCURSO DEL SR. CANOVAS DEL CASTILLO

Nuestro corresponsal telegráfico nos anunció en síntesis el notable discurso del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, en la reunión celebrada por el partido conservador el domingo último.

Son de tal índole sentidas y trascendentales las declaraciones hechas que nunca con más motivo podíamos reservar esta sección preferente á la respetable palabra de nuestro ilustre jefe.

Hé aquí su discurso:

«Queridos correligionarios: Las impresiones, siempre gratas, que siento al hallarme rodeado de tantos y tan cariñosos amigos, están hoy amargadas por los tristes recuerdos de tan dolorosas pérdidas como ha sufrido en estos años el partido; ya la última vez que en el otro local del círculo dirigí la palabra á los individuos del partido conservador, y mis amigos, faltaba de entre ellos aquel decado de caballeros y de soldados, aquel varón ilustre por sus virtudes y sus hechos, por su lealtad y por su entereza, por su amor á la disciplina y á la patria, que se llamó el general Quesada; y entonces aun teníamos á nuestro lado á otro eminente patricio, á otro hombre que en las letras y en la política ha sido una de las primeras figuras en toda una época, al marqués de Molins, que era á la par que político eminente una gloria literaria; y también se hallaba entre nosotros el conde de Puñonrostro, el leal y heroico soldado entusiasta defensor de nuestras ideas, y á las que consagraba, á pesar de sus años, el mismo ardor de la primera edad, prestando su concurso á nuestros trabajos todos, con aquel sentimiento del deber que fué para él estrecho é inquebrantable.

Pero estas pérdidas dolorosas en nuestras filas, que eran de esperar, por haberse reunido alrededor de nuestra bandera, formando poderoso núcleo, gran número de respetabilidades históricas, logradas en largos servicios y dilatadas campañas, si nos afligían con inmensa pena, aun nos dejaban como débil lenitivo para nuestro dolor, la idea de que la ley ineludible de la vida nos imponía la cruel separación de personas tan queridas que por la acción inevitable de los años nos dejaban, después de habernos prestado el concurso de una prolongada existencia, toda ella consagrada al servicio de la patria y á la defensa de los principios que profesamos.

Pero en esta última desgracia que nos aflige no hay nada que pueda servir de lenitivo á nuestro dolor, porque el ilustre y respetable conde de Toreno ha muerto cuando el partido y las instituciones y el país esperaban de él los mayores servicios, y cuando, sin duda, le estaban reservados los más gloriosos destinos; y por eso el dolor por su pérdida lo compartían con nosotros nuestros adversarios, y bien lo probó Madrid con la triste ocasión de su entierro, y lo están probando las provincias en estos instantes con sus manifestaciones de duelo, que bien puede decirse que son generales en toda España.

No he de hacer, pues, ni es necesario ante vosotros que se esfuerzen en ello mi voluntad y mi palabra, un elogio de las grandes virtudes del ilustre conde de Toreno, de sus extraordinarios merecimientos para su partido y para la patria, porque en todos nuestros corazones está grabado con indelebles caracteres, y porque no hay palabra, por elocuente que sea, y la mía no lo es, que pueda expresar los sentimientos con la elocuencia que los manifiestan los latidos del corazón; pero era de mi deber rendirle este tributo de nuestra eterna pena y consignar aquí, en nombre y representación de los socios de este Círculo y del partido entero, el profundo dolor que nos embarga por la pérdida de un hombre ilustre que dedicó su vida entera y los frutos todos de su serena y poderosa inteligencia, al cumplimiento de sus deberes políticos, á los cuales no anteponeía ningunos otros, ni dejaba un solo momento de sacrificar su existencia.

Sirva de ejemplo, de estímulo y de aliento para todos nosotros, y cuando alguno desfallezca ó distraiga su atención de ese primer deber de hombre político, recordemos lo que él era y rindámos el más alto homenaje á su memoria, procurando imitarle.

De todas partes recibo testimonio de estos propios sentimientos, y estoy seguro de interpretar y responder á una aspiración real y verdadera de nuestros amigos todos de Madrid y de las provincias, proponiéndoles que una comisión, por vosotros designada, con amplias facultades, dé forma al pensamiento común de honrar el nombre del conde de Toreno. Y ya que la muerte nos lo ha arrebatado, privándonos de lo mucho que su partido y su país esperaban de él, tributémosle de un modo permanente glorioso recuerdo, que para siempre dé testimonio de la gratitud que le debemos por sus grandes servicios y de las esperanzas que en él cifrábamos.

Rendido este débil tributo de cariño y dolor á aquellos de nuestros más insignes amigos que han bajado al sepulcro, justo es que, hallándonos reunidos por primera vez después de mucho tiempo, os diga algo sobre la conducta de las minorías conservadoras en los Cuerpos Colegisladores

y sobre los que entiendo que deben ser nuestros propósitos en el porvenir.

No hemos creído que debíamos tomar parte en la discusión parlamentaria bautizada con más ó ménos propiedad con el nombre de debate político, porque las minorías representantes del partido liberal conservador nada tenían que hacer sino guardar silencio en unas contiendas en las que se trataba sólo de conciliaciones de personas, de inteligencias, arreglos ó estipulaciones entre individualidades respetables, pero en las que no se proponía, ni mucho menos se alcanzaba, transacción ni modificación alguna en los principios; habréis observado en las relaciones de unos y otros, que si alguna vez se tocaban más ó ménos formalmente cuestiones de doctrina, pensamientos ó propósitos relacionados con ideas de gobierno, con planes de conducta, con criterios económicos ó administrativos, al momento toda esperanza de conciliación desaparecía por completo.

Nosotros nos limitamos á cumplir estrictamente un deber que la práctica de todos los Parlamentos nos imponía, pidiendo explicaciones sobre lo que significaba el nuevo ministerio que se presentó á las Cortes tras la laboriosa crisis de Diciembre y Enero; lo hicimos por medio del elocuente y autorizado órgano señor Silvela, y satisfecho sencillamente ese deber, hemos presenciado la minuciosa exposición de eso que no sé si con entera propiedad se ha calificado de comedia, cuando tantos puntos y ribetes ha tenido de sainete.

Algunos parece que ponen ahora empeño en hacer creer que el resultado final de tales debates viene á favorecer de nuevo los intentos y propósitos de lo que ellos mismos llaman *reconstitución* del partido liberal, reconociendo que ha quedado en los esfuerzos y labores de la crisis y de sus precedentes del todo desquiciado y descompuesto, y en términos de necesitar con urgencia que se le constituya de nuevo; y en verdad que con tales afirmaciones no sé á punto fijo á quién se pretende engañar. A nosotros no debe ser; porque no pretenderán que los pasen inadvertidas las solemnes despedidas del partido liberal, que por ahora y para siempre se han pronunziado; ni las opuestas direcciones que se han emprendido, ni los acerbos y fundamentales ataques que se han lanzado; y como tampoco creo que piensen engañarse unos ó otros, deduzco que de lo que se trata es de engañar al país.

Pero bien claro ha quedado para todos, que el debate ha evidenciado un estado de decrepitud y de disolución en el partido liberal, como no lo alcanzó otro alguno permaneciendo en el poder, y autoridades muy altas proclaman la necesidad de su transformación para renacer, quizá, como se dice del ave fénix, de sus cenizas; pero pasando por el inevitable trance de la descomposición por uno ú otro procedimiento, para tomar nuevas formas y diversas organizaciones.

Con ese propio motivo, y con ocasión asimismo de nuevas leyes, ya sancionadas unas y en camino de serlo otras, se ha hablado también de transformaciones en el partido liberal conservador; y sobre esto debo yo exponeros todo lo que pienso.

Si por transformación se entiende que el partido conservador ha de respetar cuanto en orden á principios, instituciones y leyes orgánicas encuentre establecido, esperando lealmente los resultados que la práctica arroje y que la opinión aprecie; si por transformación se entiende que ha de poner su pensamiento y sus energías al servicio de los intereses económicos administrativos, sin asustarse de ninguna de las libertades establecidas y de las reformas políticas hechas, llámese en buen hora transformación, que él no hace en eso sino responder á sus constantes antecedentes.

El partido liberal conservador se ha colocado siempre en la realidad, y no había de abandonar ahora tal criterio cuando lo mantuvo en momentos más difíciles, cuando le podían arrastrar y seducir toda suerte de amplitudes y desahogos, y supo, no obstante, en aquellos días que precedieron y siguieron á la Restauración, contener y a un sacrificar sentimientos generosísimos é ilusiones nobilísimas, en aras de realidades imperiosas que han traído consigo frutos de concordia y de paz, que ha recogido y recogerá aun en largo porvenir la patria.

No entiendo yo, por otra parte, que las transformaciones que con nuevas leyes se anuncian hayan de ser tan grandes. Con sufragio universal se eligieron unas cortes que devolvieron al país la tranquilidad moral y material, concluyendo la guerra civil en la Península y con las sangrientas luchas de la Isla de Cuba, restableciendo el crédito, restañando las heridas de la patria, realizando las obras más gloriosas que Parlamento alguno haya logrado llevar á término jamás; y lo que entonces se hizo, con mayor motivo podrá hacerse ahora, repitiendo lo que con una frase que se me ha recordado muchas veces dije yo, asegurando que solo me proponía continuar la historia de España.

Ninguna libertad, ninguna amplitud legítimamente establecida ha de ser negada ni limitada por nosotros, pues los principios que combatimos con más ardor reciben para nosotros, con la suprema sanción de la Corona, algo que los hace

ya dignos de nuestro respeto y que les adquiere nuestra leal adhesión: si hemos defendido y defendemos con energía las fundamentales bases de nuestro organismo constitucional, los atributos y las prerrogativas del poder público, es en interés y en defensa de la Monarquía y de la libertad, pues entendemos que nadie nos gana en amor y en fé por las libertades todas, amenazadas en España tan solo por los excesos y violencias de aquellos que, siendo los más revolucionarios en un tiempo, crearon después la dura necesidad de la más absoluta de las dictaduras.

En otros tiempos, en otros pueblos, clases privilegiadas han podido resistir los progresos de las ideas y los desenvolvimientos de las libertades públicas, con el propósito de aprovechar oportunidades históricas para llegar á destruirlas; pero entre nosotros, y distribuidos como lo están por igual los mismos intereses próximamente en todos los partidos, eso sería intento vano y desvarío notorio, de que el partido liberal conservador no puede ser sospechado de buena fé por nadie.

Fuerza será, sin embargo, en esos nuevos organismos, luchar con mayor fé y con más constante y pertinaz energía, para sostener dentro de ellos nuestro sentido de gobierno, en defensa de la Monarquía, de orden, de urgente reorganización de la administración, de la defensa sincera de la fortuna pública, por tantos caminos amenazada y por tan graves negligencias comprometida y maltrata; y abiertas estarán nuestras puertas al patriotismo de todos los que, convencidos de la altura de nuestros propósitos y de los medios que para realizarlos nos dan nuestra unidad y disciplina, quieran unirse nuestra bandera ó auxiliar con sus fuerzas tan patriótica empresa.

GALICIA

II

La Coruña está dividida en zonas aisladas y sin lazo común viviendo en la parte de arriba, la más antigua de la ciudad, la aristocracia, la gente de curia, las personas sedentarias y tranquilas. Allí reina el silencio como en Pisa, allí brota la yerba entre las unturas del empedrado de algunas calles. El comercio, la animación, el bullicio, están en la parte baja, en la pescadería en lo que se llama «ciudad nueva», que se acaba de unir por la plaza de María Pita.

La Coruña no está tan resguardada de los vientos como Ferrol y Vigo. Especialmente en la parte alta el terrible Nordeste deja oír con frecuencia sus notas amargas y estridentes, silvando y rugiendo á través de los edificios como á través de la arboladura y cordajes de un buque.

**

¿Porqué los habitantes de este paraiso terrenal se mueren de penuria y de tristeza en medio de sus rias extensas de sus bosques espesos y de sus fértiles tierras, como Tantolo se moría de hambre y de sed en medio de las frutas y de los arroyos? ¿Porqué emigran los gallegos? ¿Porqué hay tanta miseria en Galicia?

Se encuentran gallegos en todas partes, dedicados á toda clase de oficios, pero generalmente á los más humildes hay muchos miles en Madrid, en Lisboa, en Andalucía; de antigua fecha van emigrando en número considerable á las Antillas españolas, distinguiéndose en el comercio; ellos son los primeros que han proporcionado á la América del Sud crecido contingente de emigrantes. Aman sus costumbres, están pegados á su tierra como la ostra á su concha; y, á pesar de esto, un hado adverso les obliga á desprenderse de lo que más quieren, recorrer continuamente, como si pesara sobre ellos alguna maldición parecida á la que pesa sobre la raza judía.

¡Ah! desgraciadamente no se vive contemplando panoramas, aspirando aires puros, admirando los grandes espectáculos de la naturaleza; se vive del trabajo, del comercio, de la industria. Si las bellezas naturales valiesen, Italia y España serían las naciones más ricas del mundo.

Galicia es bella indudablemente, pero es pobre; sus admiradores solo ven los panoramas, solo hablan de las rias, de los caseños, de los cultivos, de los jardines, de los bosques, pero no tienen en cuenta las montañas penaosas y estériles que inutilizan casi la mitad de la superficie que ocupa la región. La parte utilizable está cultivada; la agricultura constituye la principal riqueza del país, pero no basta para proporcionar á sus habitantes los elementos que necesitan para vivir y prosperar.

Lo peor es que no reuniendo el país condiciones para ser esencialmente agrícola, tampoco es industrial y comerciante! el ganado, las maderas y la sardina son los únicos productos que alimentan casi toda la exportación gallega. Hay seguramente fábricas de curtidos, de vidrios, de papel, de loza, de tejidos, de otros muchos artículos, así como fundación de metales y hierros; pero no en cantidad y calidad suficientes para competir con los de otras regiones ó de otros países.

Agréguese la población, que es relativamente mayor que la de todas las regiones de España; agréguese la desfavorable situación topográfica, lejos de las fronteras y de los grandes centros poblados cosa que dificulta la exportación de las frutas y hortalizas que darían mayores rendimientos; agréguese la falta de comunicaciones, que es verdaderamente inconcebible.

Hay pueblos de la costa que solo pueden comunicarse con el resto del mundo en patache de vela; sus habitantes nunca han visto coches ni ferrocarriles, ni vapores, sino desde lejos, desde la cima de alguna montaña; nunca se han alejado de su aldea, y sin embargo, el primer viaje que emprenden es largo; se van á América.

Agréguese, por último, los foros, la enfiteusis, las malas cosechas, el caciquismo, las mil plagas y cargas que afligen al pobre labrador, y la emigración se explica fácilmente. Y hemos visto, sin embargo, que el pueblo gallego, por su vida sus costumbres y sus cualidades, es digno de mejor suerte.

ANIBAL LATINO.

Desde el extranjero

LA PRISION DEL DUQUE DE ORLEANS

Opinion de la prensa francesa

Los periódicos franceses recibidos hoy publican largas relaciones del viaje duque de Orleans á París, así como de su prisión.

Todos ellos, con independencia de su color político, dejan comprender fácilmente la sorpresa que les ha producido el rasgo de audacia llevado á cabo por el primogénito del conde de París.

Vamos á ampliar, aunque siempre con las limitaciones que la falta de espacio nos impone, la opinión de los periódicos acerca de este hecho inesperado.

La République Française, disimulando mal su enojo como portaestandarte que es de la situación, dice:

«El único comentario que hemos de poner hoy á este hecho, que se nos recordará mañana como un arranque de un joven patriota, es el texto de la ley de destierro de 22 de Junio de 1886.»

Le Siècle:

«La República no puede tolerar este juego del príncipe. El duque de Orleans se expone á una prisión de dos á cinco años, lo cual para un principiante es bastante.»

L'Evenement:

«Yo no sé lo que hará el Gobierno; pero, en su caso, yo habría dicho al príncipe: «Está bien, joven; este paso que acabais de dar, os honra, y aquí teneis el pasaporte para ir á incorporaros al regimiento que está de guarnición en Mande ó en Roder donde debeis hallaros en el plazo de veinticuatro horas.»

Le Soleil:

«Los hombres de corazón y los patriotas comprenden el sentimiento tan elevado que inspira la conducta del príncipe en estas circunstancias.»

Le Radical:

«Solo tenemos que recordar que existe la ley de 22 de Junio de 1886 contra los pretendientes, y que el gobierno no debe vacilar en aplicarla, como es su deber, contra los que la infringen. El deber de la república es hacerla cumplir á todos, sin tener en cuenta la situación social y política de los que faltan á ella.»

La Presse:

«O el Duque de Orleans es conducido mañana á la frontera, en cuyo caso no será cumplida la ley, ó bien se le condena á prisión cuando viene á reclamar el servir á su país, como todo buen francés; en el primer caso, el Gobierno se pondrá en ridículo, y en el segundo, aparecerá odioso.»

Le Figaro:

«La idea monárquica, un poco adormecida, aprovechará el acto del Príncipe, que viene á demostrar que no rechaza la aventura.»

En Francia gusta esto mucho, y seguramente no se olvidará.»

Le Gaulois:

«Gran alegría y admiración profunda nos ha producido este hecho tan sencillo, tan grande y tan enérgico.»

Le Journal des Débats:

«La opinión general cree que el acto del príncipe tiene disculpa en el sentimiento que le ha inspirado, y muchas personas son de opinión que el Gobierno debería limitarse á hacerle conducir á la frontera.»

Le Pays:

«En tanto que el Duque complete su educación de ciudadano, el Gobierno solo tiene que hacer una cosa: enviarle al extranjero á leer el testamento de su abuelo y la vida del conde de Chambord, y á meditar durante algunos años sobre los inconvenientes de una política ambigua.»

La Patrie:

«El Duque de Orleans ha realizado un acto que será juzgado más ó menos severamente, pero que es indudable no pasará desapercibido á los ojos del público, á quien no desagradan estas temeridades.»

En presencia del sentimiento que ha inspirado su venida á París, la aplicación del texto de la ley sería una medida soberanamente impolítica.»

La Liberté:

«Venido expresamente á París á realizar un acto que no le está textualmente prohibido, el Duque de Orleans puede ser considerado como disfrutando de una especie de inmunidad. Por consiguiente, hay sobrados motivos para que el Gobierno no le someta á los tribunales.»

L'Observateur:

«El duque de Orleans ha realizado un acto espontáneo; es la protesta de un joven corazón herido por no poder latir al unísono de los demás en la defensa de la patria.»

L'Univers:

«Pronto sabremos lo que piensa el Gobierno; pero entretanto no es necesario ser un decidido partidario del príncipe para reconocer imparcialmente que su primer acto de hombre revela que no es un advenedizo.»

Le National:

«Según las últimas noticias, el Consejo de Ministros ha resuelto someter al duque de Orleans al tribunal de policía correccional.»

Había que hacer alguna tontería, y se ha hecho.»

Le Temps:

«Se trata de saber si el patriotismo, bajo su forma más elevada y digna de un alma noble, permite á la democracia francesa vivir tranquilamente en un estado de cosas, en que los nietos de un Rey puedan servir bajo las banderas de la República liberal como los demás ciudadanos.»

Los hombres políticos

Paul de Cassagnac: «¿Qué va á hacer el Gobierno? Alguna tontería; si fuese hábil, conduciría al Duque de Orleans á la frontera.»

Si el Duque es condenado, el presidente, monseñor Carnot, le indultará, pero el príncipe rechazará la gracia.»

El boulangierista Lagurre: «Los revisionistas que no somos jacobinos intransigentes, no podemos menos de aprobar el acto del joven príncipe deseoso de cumplir el servicio militar como todos los franceses.»

Clemenceau: «Hay una ley, y el Gobierno no puede menos de cumplirla.»

Reinach: «El Duque no puede ser condenado á menos de dos años de prisión, pues no puede invocar en su favor circunstancias atenuantes.»

Una entrevista

El Duque de Luynes ha tenido una entrevista con un redactor del *Gaulois* sobre el viaje del Duque de Orleans á París, y se ha expresado del siguiente modo:

«Hace unos días, monseñor el Duque de Orleans me escribió solicitando que fuese á verle á Lausanne por ser el día en que había entrado en su mayor edad.»

«Venga á Lausanne,—terminaba la carta,—y tráigame una peluca y todo lo necesario para disfrazarse.» Esta recomendación no me sorprendió, pues ya habíamos tenido conversaciones en las que me había encargado llevarse la peluca y los utensilios necesarios para disfrazarse, á Lausanne.

Al llegar, el príncipe me dijo:
—¿Tú sabes cual es mi deseo?
—No, monseñor, no sé cual es su deseo.
—Quiero marchar á París.
—¿A París?

—Justamente. Hoy he llegado á la mayor edad, y quiero prestar el servicio militar á mi país; y ya que me niegan mi condición de príncipe, creo no me negarán la de ciudadano. Cumpliré como buen francés, suceda lo que quiera.

—Ved, señor, que solo le espera la cárcel.
—La prisión. Bien. ¿Piensas tú que eso me hará vacilar un instante? Tú no me conoces. Eso sería ofenderme.

—Es justo. Pero en fin...
—¡Oh! Ya sé que á mi edad, verse encerrado entre cuatro muros, no es muy agradable, ni esta perspectiva muy risueña. Mas yo creo que es mi deber reivindicar mis derechos de francés y prestar mis servicios á mi patria. No he servido en ningún ejército extranjero para que no pudiera objetármelo eso. Yo soy francés y quiero ser soldado francés. ¿Que me arrestan? ¡Bueno!

—Comprendo sus sentimientos, monseñor; son dignos de V. A. Mas la ley de expulsión es formal.

—Que la apliquen, pues. Yo me presento, no como príncipe, sino como simple ciudadano. Yo no hago política. No es un privilegio lo que reclamo, es un derecho: el derecho común, el derecho reconocido á todo el mundo.

—El conde de París sabe lo que proyecta vuestra alteza?

—Nada sabe. No he querido pedirle su consejo, pues sus sentimientos paternales hubiesen hecho que me aconsejase en contra de mi propósito. Mas creo que se alegrará de que no le haya pedido su consejo.

—¿Y la señora condesa de París?

—Mi madre está afligida, y voy á aumentar el dolor que en este momento experimenta por la muerte de mi abuelo.

—Ha consultado monseñor con sus parientes y amigos, con el coronel de Perceval.

—El coronel de Perceval es un valiente soldado, pero me aconsejaría en contra de mi propósito. Así es que quiero marchar sin que se perciba de ello.

—Bien, monseñor, ¿cuándo partimos?

—Ahora.

Y en efecto,—continuó el duque de Luynes,—salimos aquella tarde para Ouchy, dejamos á los criados y nuestras equipajes para despistar al coronel de Perceval, y llegamos á Ginebra. Aquí el duque de Orleans se tiñó el bigote y se puso un traje color ceniza á cuadros y una gorra de moda, con lo que parecía un perfecto inglés.

Tomamos tranquilamente el *express* de las siete, y atravesamos la frontera sin que nadie nos molestara en lo más mínimo, llegando á las siete de la mañana á París.

El príncipe parecía un inglés y estaba desconocido. Nos ocupamos de algunos detalles que habíamos olvidado á causa de la precipitación de lviaje.

Hubo que traer al señor duque un traje para que se mudase de pies á cabeza y pudiera salir á la calle.

No quiso ver á la señora duquesa de Chartres, ni á la princesa Margarita, su novia, ni á ninguno de sus amigos, aunque ardía en deseos de hacerlo, y se guardó el silencio más absoluto.»

La carta al ministro de la Guerra

He aquí la carta que el duque de Orleans dirigió al ministro de la Guerra:

«Señor Ministro: Me he presentado en las oficinas del Sena, y he solicitado ser inscrito en los registros del reclutamiento para hacer mis tres años de servicio como todo buen francés.»

De la oficina de reclutamiento me han enviado, cortesmente, á la alcaldía, y de aquí al ministerio de la Guerra.

No quiero obtener una solución, y ésta la reclamo de usted, Sr. Ministro: No quiero que se entienda que mi presencia en París puede dar ocasión á manifestaciones.

No ignoro que la ley me impide el obtener grados en el ejército francés, pero creo, Sr. Ministro, que no me prohíbe el servir en él como soldado raso; éste es el gran honor que ambiciono. Espero una pronta respuesta de su equidad y de su patriotismo.

Reitero á Vd., Sr. Ministro, la seguridad de mi alta consideración.

Felipe, Duque de Orleans.

51 calle de Vereneau.»

La orden de prisión

El prefecto de policía de París dictó el siguiente mandamiento de prisión:

«Vista la ley de 22 de Junio de 1886, que prohíbe la presencia en territorio francés de los jefes de las familias que han reinado en Francia y de sus herederos directos en el orden de primogenitura, mando y ordeno á Mr. Clement, comisario de policía, se traslade á la calle de Vereneau, 51, á casa del duque de Luynes, y acompañando de los agentes de la fuerza publica proceda á la ejecución del presente mandato y conduzca á Mr. Luis Felipe Roberto de Orleans á la prefectura de policía.

Firmado: *Lozé*, prefecto de policía.»

La ley de expulsión

He aquí algunos artículos de la ley de 22 de Junio de 1886:

«Artículo 1.º Queda prohibida la presencia en territorio francés á los jefes de las familias que hayan reinado en Francia y á sus herederos directos en el orden de primogenitura.

Art. 3.º En cualquier caso la violación de esta ley, tanto en Francia como en la Argelia y demás colonias, será castigada con la pena de dos á cinco años de prisión. Al terminar el cumplimiento de la condena, el contraventor será conducido á la frontera.

Art. 4.º Los miembros de las familias que hayan reinado en Francia no podrán alcanzar grados en los ejércitos de mar y tierra, ni ejercer ningún cargo público, aunque sea por elección.»

Crónica marítima

Resoluciones:

Ha sido nombrado tercer comandante de la fragata *Gerona*, al teniente de navío de primera clase don José Tirado Yorvas.

—Le fué concedido el retiro con el haber pasivo de 280 pesetas mensuales al contramaestre mayor Juan Muñoz.

—Ascendió á teniente, el alférez de infantería de marina don Angel Roig.

—Se ha dispuesto que entre los tenientes de navío de primera clase que existan en el Departamento de Cádiz sin haber desempeñado el cargo del segundo comandante, se elija uno para el crucero *Isla de Luzón*.

—Se conceden cuatro meses de licencia por enfermo para San Fernando, al teniente de navío de primera clase don José Tirado García.

—Al alférez de navío don Carlos Díez, se le conceden dos meses por enfermo, para Jerez de la Frontera.

—Se han dado órdenes para que cese en su destino en el arsenal de la Carraca, por pasar á Cartagena, el capellán mayor, don Salvador Gomez Carceles.

—Asimismo para que cese en el panteón de «Ilustres Marinos» y pase á la parroquia de dicho arsenal, el primer capellán don José Velez Sanz, y para que se encargue accidentalmente de las funciones de su ministerio en el expresado panteón el de igual clase don Pablo Augas y Castel, que ejerce el cargo de fiscal eclesiástico del Departamento.

—Desde Francia se remite al Departamento de Cádiz un aparato de señales sistema Ardois.

—Ha sido aprobado el nombramiento de oficial de derrota del crucero *Isla de Cuba* á favor del teniente de navío don Francisco de Llanos.

—En Barcelona se ha pasaportado para Cádiz en uso de cuatro meses de licencia por enfermo, el médico mayor D. José Perez Risueño.

—Les ha sido concedida la placa de San Hermenegildo al capitán de fragata don Eduardo Albacete y Fuster, y cruz sencilla de la misma orden al teniente de navío D. Joaquín Vega y Castañeda.

El Almirantazgo inglés, ha dado la orden de que sea disuelta la escuadra inglesa de Zanzibar. Una parte de los buques de la misma regresará á Europa.

Esto hace suponer que la Gran Bretaña desiste de toda acción naval en las posesiones portuguesas del Africa Oriental.

También salió de Gibraltar la escuadra inglesa.

El Gobierno del Czar ha dado la orden de que reciba nuevos refuerzos la escuadra rusa del mar Negro.

Témese una nueva desgracia en Rio de Oro, pues ha desaparecido la lancha *Indio* con siete tripulantes canarios, que han sido buscados inútilmente.

Laméntase la tardanza en regresar á España del crucero *Isabel II*.

El crucero *Isla de Cuba* se halla aún limpiando sus fondos en el arsenal de la Carraca.

Dicen de Manila que todos los marinos mercantes de aquel punto presentaron á los armadores un escrito en demanda de mejora en sus sueldos, expresándose en forma cortés y comedida y alegando razones que nosotros no queremos examinar.

Desde entonces hay cierta tirantez de relaciones entre capitanes y pilotos y armadores.

Movimiento de buques mercantes. El 10 llegó á Cádiz el vapor correo *Alfonso XII* procedente de Lisboa.

El 9 salió para este punto el *Isla de Luzón* y para Cuba, el 10, el *Ciudad de Cádiz*.

Del interior

Continúa el celo por que la Marina gaste poco, para lo cual hay senadores que pertenecen á la Marina y que piden gran disminución en el personal de todos los cuerpos.

El ministro de Hacienda á su vez influye en la comisión parlamentaria de presupuestos para que niegue á la Marina el crédito suplementario reclamado por el anterior ministro y ese mismo señor ministro de Hacienda trata de agular lo único bueno de su antecesor don Venancio González, que es la supresión de las administraciones subalternas; y hasta pone buena cara á que su compañero el de Gracia y Justicia continúe sosteniendo todas las audiencias de «perro chico.»

No creemos muy necesario deducir la consecuencia lógica que se desprende de las indicadas contradicciones. A la Marina palo, porque hace falta realizar economías; en Hacienda y Gracia y Justicia mucho despilfarro, y crear muchas ruedas inútiles, porque andan por esos mundos dos mil abogados sin pleito á quien hay que crear una posición oficial.

Afortunadamente, en medio de mucha gente que desvaría, existe otra de buen sentido que se opondrá á las injustas y desacertadas pretensiones de ciertos senadores y diputados.

Ayer regresó el vapor *Ferrolano* á este puerto, conduciendo de la Coruña la remesa de caudales.

Mañana empezará el pago.

Ha sido ya bautizado por su autor, nuestro amigo señor Deltell, el apropósito que habrá de ser representado el miércoles de Ceniza. Se titula *Ayer, hoy y mañana*.

Los ensayos de la música y el libreto van muy adelantados.

En la causa contra Segundo Quintá, vista anteayer en juicio oral, ha recaído sentencia absolutoria, con los demás pronunciamientos, confortándose, á la vez, la Sala con lo propuesto por el ministerio Fiscal, respecto al esclarecimiento del autor ó autores del robo cometido en los fondos recaudados en Neda para los naufragos de Mugaros.

Dícese que el ayuntamiento tiene varios pensamientos de mejoras, entre los cuales cuenta con las construcciones de casas para escuelas y edificación de un hospicio que corresponda á la importancia y necesidades de esta ciudad.

Que los pensamientos son excelentes no tenemos necesidad de decirlo; pero el quid consiste en que los últimos y los hagan viables, que no los involucren con otros imposibles por su gran coste como, por ejemplo, el de la traida de aguas, que no pasará de un sueño irrealizable durante muchos años.

Veremos, pues, si dentro del año actual se realiza algo de provecho; veremos si los señores concejales saben reducir sus proyectos á lo posible; veremos si saben sacar partido de su situación para hacer algo práctico. Lo que el pueblo necesita son hechos y no sueños, que los buenos deseos, por si solos, son de poca sustancia.

Continúan hoy las operaciones de clasificación y declaración de soldados, que aun ocupará algunos días al ayuntamiento, hasta ultimar la revisión de excepciones de mozos de los tres reemplazos anteriores.

El *Te-Deum* que en acción de gracias por el restablecimiento del rey, se celebró ayer en la

V. O. T., habilitada de parroquia castrense, revisió caracteres de gran solemnidad.

Una orquesta y coro solemnizaron la ceremonia, á la cual asistieron, de toda gala, comisiones de los distintos cuerpos de la marina presididos por el capitán general del departamento.

Muy bien, pero muy lentamente se practican los trabajos de poda del arbolado.
¿No se podría dedicar más personal á esa tarea?

LA FABRICA DE CUBEIRO

Ha inaugurado ya sus trabajos. Aun parece que fué ayer cuando el genio emprendedor del señor Cubeiro lograba abrir brecha en los eriales terrenos de la calle del Sol, para buscar basamento al edificio que, á especie de fanal, guardara los planes soñadores por nuestro amigo acariciados y madurados durante algún tiempo.

La iniciativa, la constancia y la actividad aunadas han conseguido realizar en pocos meses el antiguo proyecto, trasformando aquellos baldíos terrenos en un establecimiento fabril que respira ya movimiento y vida.

Basta penetrar en el vasto edificio, construido *ad-hoc*, para persuadirse de la importancia de la fábrica, en donde ha reunido el señor Cubeiro todos los artefactos modernos. No es un centro industrial, común y corriente; es algo más que eso.

Las condiciones del edificio, que recibe luz por todas partes, la distribución de talleres, la instalación de máquinas, el engranaje, todo por decirlo así, que constituyen aquel gran centro fabril, ponen ya de manifiesto la competencia y la buena organización que ha presidido en todo.

La máquina de vapor, sistema horizontal, ocupa el departamento en donde se halla el pozo para surtir de agua la caldera y proveer las necesidades todas materiales del local y de los operarios, incluso el de servicio de contra-incendios del que reune un tren completo.

Los hornos que ocupan otro departamento contiguo parecen encerrados en un mueble.

Mediatamente á la máquina propulsora hay otro local destinado á la instalación del dinamo para producir la luz eléctrica, pues es de advertir que la fábrica será iluminada por focos de incandescencia, distribuidos convenientemente, y de modo que lo completarán seis lámparas de 100 bujías cada una para la luz general de la fábrica y diez de 16 para aquellos puntos en que sea necesaria mayor luz por exigirla los trabajos de detalle.

Rápida ha sido nuestra visita y no estamos seguros de si podremos relacionar todas las máquinas que hemos visto ya emplazadas, pero recordamos que entre otras nos ha llamado la atención la «universal» que elabora los artesanos para cielo raso, machiembros, molduras rectas, columnas cuadradas y que tiene otro sinnúmero de aplicaciones y produce trabajos de variedad fabulosa.

No falta allí el menor detalle ni se ha omitido nada: la previsión ha respondido al cálculo.

Aparte esa máquina hay la automática para enfilar, la de calar, pisar y circular, la de serrar, de canto, la de molduras rectas, la de enchapar y otras dos de ensamblaciones.

Alguna produce cuatro mil evoluciones por minuto.

También está dotado el establecimiento de una estufa para secar maderas. Puede utilizarse la madera de cualquier árbol á los quince días de derribado.

El Ferrol cuenta, pues, con un nuevo elemento á su vida industrial, pues conveniente nos parece consignar que la fábrica de taller de ebanistería de que nos ocupamos está montado con arreglo á las últimas palabras de la ciencia y no abundan en la misma industrial Barcelona aparatos tan acabados como los adquiridos por el señor Cubeiro.

Actualmente se ocupa en preparar, entre otros trabajos de importancia, la armazón de las cámaras para los tres cañoneros que construye el arsenal de Vila y C.ª de la Graña, cuyos trabajos es de prometer que responderán al crédito adquirido con análogas obras hechas en los talleres de dicho industrial para nuestros buques de guerra.

Quisiéramos que fueran muchas las fábricas de todas clases que funcionaran en esta ciudad para que la industria particular encuentre aquí el mayor desarrollo posible en todas sus manifestaciones.

La única, si acaso, que por nuestra parte no veríamos con buenos ojos sería la de «hacer barcos para la marina de guerra,» puesto que esa atención la consideramos ventajosamente llenada por nuestros soberbios arsenales que cuentan con los recursos y elementos de toda especie y dirección y personal adiestrado que pueda pedir el más exigente.

No hemos de terminar estas líneas, escritas al correr de la pluma, pero agradablemente impresionadas por la visita que venimos de hacer á la fábrica, sin felicitar á nuestro buen amigo señor Cubeiro y al Ferrol, dotado de una mejora que contribuye á encarecer su buen nombre industrial.

Agradecemos la atenta invitación que nos ha dirigido el presidente del *Centro Recreativo*, don Félix Masquelet para el baile de máscaras que hoy celebra dicha sociedad.

Se ha declarado que los maestros del arsenal son incompatibles para ejercer cargo en Jurados; pero para que rija esta excepción han de reclamar los interesados contra su inclusión en las listas; y en el caso de que sus reclamaciones no fueran atendidas, el ministro de Marina interesará del de Gracia y Justicia las oportunas disposiciones para el exacto cumplimiento de la Ley.

En el vapor *Hércules* han llegado ayer á esta ciudad, procedentes de Filipinas el primer maquinista de primera clase señor Leonard, el segundo

señor Cebreiro, el tercer contramaestre señor Sisto y algun otro compañere de su clase.

Noticias militares:

Se ha expedido pasaporte al teniente de infantería retirado don Juan Doval Alvarez, para que traslade su residencia á la Isla de Cuba.

—Se ha cursado á la Capitanía general de Castilla la Vieja la instancia del comandante del regimiento reserva de Sárria, don Francisco Lopez, en súplica de trasladar su residencia á Burgos.

—Se han recibido las hojas de servicios y Reales despachos de retiro de los músicos mayores don Pedro García Insua y don Nicolás Valle Varela, residentes en este distrito.

Ha regresado á Vigo procedente de este departamento, el alférez de navío don Heliodoro Souto, que ha sido destinado como agregado á la comandancia de marina de aquel punto.

El *Boletín Oficial* de ayer anuncia que el señor Presidente de la Audiencia señaló el día 17 de Marzo próximo para dar principio en la Coruña á las sesiones del juicio oral ante el Jurado en la causa contra don Baldomero Nache Cobas, á consecuencia de injurias al señor Delegado de Hacienda por medio del periódico *El Duende*.
Deseamos fortuna al señor Nache.

Nadie esperaba que el asunto de las monedas falsas había de tener un incidente bastante extraño.

Proximamente á las nueve de la mañana del lunes varias personas que transitaban por el Muelle de Hierro de la Coruña, advirtieron que en el fondo del mar, por la parte comprendida entre el lado derecho de aquel y la caseta del señor Sastre, reducían porción de objetos planteados, que después se vino á saber que eran monedas falsas.

Diferentes chicos se desnudaron y arrojaron al agua para sacarlas; pero no pudieron coger más que cinco, porque el resto estaban muy á fondo.

La cantidad de moneda esparcida por el mar era considerable, lo que hace suponer que los comprometidos debieron arrojarla toda al mar para evadirse de cualquiera denuncia á que pudieran estar sujetos.

Decíase que cerca del Parrote había otro monedón de duros, no llegando á comprobarse esta versión.

Las monedas halladas fueron entregadas al juez de instrucción.

Instrucción pública.

Por el Rectorado de Santiago, y en virtud de concurso y propuesta de la Junta provincial, han sido nombradas en propiedad.

Maestra de la escuela mixta de Tarragona, en Rianjo, doña Apolonia Perez Arguiz; de la de Otoña, en Ames, doña Matilde Blanco Martinez; de la de Andeiro, en Cambre, doña Guadalupe Pueyo Fernández; de la de Armes, en Conjo, doña Maria Peregrina Alvaroadode; de la de Serantes, en Oleiros, doña Maria de las Mercedes Capigal é Illanos; de la de Posmarcos, en Caramiñal, doña Dolores García y García.

—Ha sido nombrada maestra interina de la escuela elemental de niñas de Ares, doña María Iglesias Herrero.

Han regresado ayer á la Coruña el célebre carambolista francés y su señora.

El sábado próximo celebra baile de máscaras el *Casino Ferrolano*.

Para el 22 anuncia también el de Piñata, de ocho á once para niños, continuando hasta las cuatro el baile general.

En otro lugar publicamos el segundo artículo de la serie que escribió el periodista de Buenos Aires Aníbal Latino y que las reseñas de los juicios orales celebrados en esta ciudad no nos permitieron dar á conocer con más oportuna correlación al primero que vió ya la luz en nuestras columnas.

Por no haberse reunido número suficiente de concejales, dejó de celebrarse ayer el ayuntamiento sesión ordinaria.

Mañana tendrá lugar la supletoria.

ALGO CURIOSO

Un caso genuinamente inglés refieren los periódicos de la Gran Bretaña.

Representaban un sainete titulado *Mi primera mujer* dos artistas ingleses, M. Ewing y Miss Hamblin, cuando al salir de escena y retirarse aquél á su cuarto fué seguido por Miss Hamblin, que le asestó á Ewing una horrible puñalada, de la que falleció al instante.

Fué juzgada la asesina, y el jurado la absolvió fundándose en que en el estado de excitación en que se encontraba Miss Hamblin hubiera muerto de afección al corazón, si no hubiera dado muerte á M. Ewing.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 12

Nacimientos

Higinio Pardo Pedreira.

Defunciones

Constantino Loureiro Luaces, 8 meses.

José Filgueira Navarra, 22 años.

Cayetano Dopico Freire, 34 años.

Enrique Medina Moris, 2 meses.

Boletín religioso

Considerando las otensas que al Señor se hacen durante el tiempo de Carnestolendas, y como actos de desagravio al sagrado corazón de Jesús, se ha acordado celebrar en los tres mencionados

días de Carnaval, en la capilla del Santo Hospital de Caridad el ejercicio de las cuarenta horas en la forma siguiente:

A las once de la mañana se expondrá Su Divina Majestad quedando de manifiesto hasta las cuatro de la tarde, á cuya hora se rezará la Estación y Trisagio y seguirá la plática á cargo de los señores sacerdotes que abajo se expresan, concluyéndose con la Letanía, Salve y motetes al Sagrado Corazón.

Oradores.—Día 16, (domingo), D. Félix Perez Balsa, Cura Económico de San Julián.

Día 17, (lunes). D. Juan Penabad, Cura Económico de Nuestra Señora del Socorro.

Día 18, (martes). D. Enrique Gómez, Capellán del Santo Hospital de Caridad.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 12, 7 n.

La comisión de presupuestos del Congreso no se ha constituido por falta de asuntos. El señor Navarro Reverter dice que necesita por tres ó cuatro días el expediente del crédito de Marma.

Madrid 12, 8:10 n.

En opinión de la prensa Suiza la ley de destierro de los príncipes, además de inútil, hace odiosa á la república francesa.

Todos los periódicos de Roma, de Londres y de Berlín censuran, asimismo, el arresto del duque de Orleans.

Análoga conducta sigue la prensa austriaca.

Madrid 12, 8:10 n.

En el Senado han consumido una gran parte de la sesión de hoy los asuntos de Marina.

El señor Marcoartú explanó su interpelación anunciada, ocupándose de la intervención ó inspección parlamentaria en los asuntos de dicho departamento. Combatió la construcción del acorazado «Pelayo» leyendo algunos datos sobre las cantidades abonadas á la casa de Forges et Chantiers; y, añade, que aparte de que su coste es mayor de lo que se ha dicho, resulta completamente inútil para el servicio. Concluye esta parte de su discurso declarándose en materia de construcciones partidario de los cruceros de faja blindada.

Entrando luego en otro orden de consideraciones censura la mala administración de Marina á la que atribuye la inversión de excesivas cantidades, que deben limitarse, sin contar las que consumen los abusos múltiples, de los cuales cita, entre ellos, el que se hubiesen pagado dos veces las obras del dique de la Campana del arsenal del Ferrol. (1)

Terminó pidiendo y encareciendo la necesidad de que el ministerio de Hacienda interviniera en la gestión económica del ramo de Marina.

El ministro señor Romero Moreno contestó con un discurso breve haciendo una honrada defensa de la Marina y manifestando que el señor Marcoartú había alterado los datos que constan en la Memoria sobre la construcción del «Pelayo.»

La Alta Cámara tomó en consideración por 56 votos contra 6 el voto particular del señor Romero Girón que disiente del dictamen hecho recaer por la comisión parlamentaria en el proyecto de ley estableciendo como una carrera el cuerpo de secretarios de ayuntamiento. El voto fué combatido por el señor Oliva.

(1) Comprendemos que el señor ministro de Marina no haya contestado á la vulgaridad de que se pagó dos veces el dique de San Julián, más conocido por el de «La Campana», por que no puede tomarse en serio que una obra de esa importancia, realizada con la más escrupulosa formalidad, pudiera haberse pagado más que lo que vigorosamente ha resultado.

Tal vez el señor Senador, que tendrá noticias de los asuntos de Marina recogidos de sobremesa, habrá querido referirse al pensamiento muy anterior de otro dique; pero los asuntos complejos de ese importante ramo de la administración, no se estudian ni conocen por uno ó dos momentos de conversación.—(N. de la R.)

En el Congreso los señores de Campo grande y Pidal apoyaron las respectivas enmiendas al art. 9 del sufragio.

El señor Azcárate consumió un turno en el debate de los presupuestos combatiendo el de la presidencia del Consejo.

Suscitóse un vivo incidente entre los señores Romero Robledo y Puigcerver tratando de ciertas excedencias.

Madrid 12, 9:20 n.

La «Gaceta» publica los correspondientes Reales decretos, admitiendo las dimisiones de los que componían la comisión codificadora de la Marina, y las cesantías de los consejeros señores Saavedra y Martinez.

También publica otro Real decreto dando una nueva organización á los Hospitales de Marina.

Y, finalmente, una promoción reglamentaria y los nombramientos de capellanes castrenses.

Madrid 12, 10 n.

El duque de Orleans ha sido sentenciado á dos años de prisión por haber infringido la Ley de extradición de los príncipes. Asegúrase que será indultado por el presidente de la república, y custodiado y conducido á la frontera.

Madrid 12, 10:20 n.

El gobierno portugués acordó reprimir los ataques de la prensa y las manifestaciones públicas contra Inglaterra.

Madrid 12, 11 n.

El Consejo de Estado acordó excluir de la ley de admisiones temporales la hojalata destinada como envase á la industria de conservas.

La asamblea republicana se ha ocupado de la discusión de las actas. Han surgido incidentes entre la presidencia y el señor Salmerón.

Bolsin 4 por 100 interior 74:70.

Bolsa

Madrid.—Día 11

Contado, 74:55; fin de mes, 74:50; próximo, 00:00; exterior, 76:55; amortizable, 88:50; Cubas, 106:35; Banco 401:00; tabacos, 106:75; Barcelona: interior, 74:50; exterior, 76:55.

Imp. de R. Pita.—Sinforiano Lopez, 142

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

TEORÍA Y CÁLCULO DE LOS NUMEROS APROXIMADOS para uso de los candidatos á escuelas especiales

POR R. DE LA PIÑERA,

LICENCIADO EN CIENCIAS EXACTAS Y APROBADO EN LOS EJERCICIOS DE EXÁMENES PARA DOCTOR EN LAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

Se halla de venta este importante libro en la imprenta y librería de R. Pita, al precio de dos pesetas ejemplar.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificiones.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Debiendo nombrarse una profesora auxiliar para las clases de labores, que ha de sustituir á las profesoras numerarias en vacantes, licencias ó enfermedades, según el artículo 32 del reglamento, se hace público para que las que deseen obtener dicha plaza presenten sus solicitudes en la secretaría de la Junta directiva hasta el día 18 del actual.

Ferrol 12 de Febrero de 1890.—P. A. de la Junta.—El secretario V. Novo y García.

IMPRESA, LIBRERÍA Y PAPELERÍA

DE RICARDO PITA

Papel de cortas

Blanco, rayado, del llamado mil rayas y de luto en cajas y paquetes, á 1 peseta, 1'25, '50, 2 y 2'50.

Papel comercial

de superior calidad rayado y cuadrado.

Papel de esquelas

Gran variedad de clases en elegantes cajas de 50 pliegos é igual número de sobres en blanco, rayado y diferentes lutos, á 1 peseta, 1'50, 2, 2'50 y 3.

Idem en cajas de madera con cerradura, á 4'50 pesetas.

NOVEDAD

en cajas de paja, de caña y maqueadas, con papel y sobres de clase superior, á 4'50 y 6 pesetas. Sobres blancos y de color apergaminaados.

Objetos de escritorio y de dibujo

La Lübecker y los Países Bajos

(FUNDADA EN 1845)

Compañías reunidas de seguros contra incendios á prima fija. Capital social y fondos de reservas

Pesetas, 10.033.395

Estas antiguas compañías autorizadas en España con sus oficinas en Lübecke (Alemania), cuenta con Direcciones y Agencias en todas las poblaciones importantes de España en donde se facilitan prospectos y datos.

Agente: D. Antolin Aparicio.—Calle de Magdalena, núm. 169, Ferrol.

AGENDA DE BUFETE

PARA 1890

Se han recibido las varias ediciones de dicha publicación de que es editor D. Carlos Bailly-Baillere.

Se vende en todas las librerías. Depositario de la publicación D. Eduardo Varela, calle de Arce 9 principal.



TERCER ANIVERSARIO

EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

D. RAMON PIÑEYRO Y CAPELO

BRIGADIER DE LA ARMADA EXENTO DEL SERVICIO

FALLECIÓ EL 14 DE FEBRERO DE 1887

Todas las misas que se celebren el día 14 del actual, en la Iglesia parroquial castrense de San Francisco (V. O T), serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

Sus hijos, hermana política, primas, sobrinos y demás parientes, ruegan á las personas de su amistad se sirvan encomendarle á Dios y asistir á alguna de dichas misas.



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor *C. DE CADIZ* haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extensión a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor *REINA M. CRISTINA* con escala en la Coruña Liverpool el 10 y el Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor *MONTEVIDEO* con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27: con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor *ALFONSO XII* saldrá de la Coruña el 21.

Línea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 15 y de Vigo el 25, para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor *REINA MERCEDES* saldrá de Barcelona el 15 trasbordando en Vigo el 25.

Línea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 11 de Enero 1889.

De Manila saldrán cada cuatro sábados a partir del 5 de Enero de 1889.

El vapor *SAN IGNACIO DE LOYOLA* saldrá de Barcelona el día 7.

Línea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada dos meses a partir del 1.º de Setiembre 1889.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastian á Vigo combinan en Cadiz con los vapores de Colón que salen de Liverpool el 17 de cada mes.

El vapor *CATALUÑA* saldrá de Barcelona el 27, trasbordando en Cádiz el 1.º de Febrero.

Los pasajeros y carga de Galicia embarcarán en la Coruña el 23 de Octubre, sus gastos de conducción á Cadiz y trasbordo allí son de cuenta de la Compañía.

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

Servicio de Marruecos

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor *RABAT* con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—El vapor *TANGER* saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encajará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—E. de Granda.

CARBON PATENT HENRY CON PRIVILEGIO DE INVENCION

El Carbón **Patent Henry** sustituye al mineral, cok y leña, pues se emplea con excelentes resultados en las Hornillas, Cocinas de hierro, Calderas de vapor, y hasta en la misma piedra del hogar puesto que no precisa tiro para su completa combustión.

El Carbón **Patent Henry** se enciende con mucha facilidad y prontitud, sosteniendo el fuego por muchas horas sin necesidad de atizarlo.

El Carbón **Patent Henry** es más económico que ningún otro conocido porque no precisa romperse á mazo ni deja cisco, y los residuos después de quemados vuelven á utilizarse encendiéndolos nuevamente.

El Carbón **Patent Henry** es de una larga duración en el fuego, sin que ataque jamás á las parrillas.

DEPOSITO MAGDALENA, 169

Sin embargo de las grandes ventajas que reporta al consumidor este carbón al de cok y leña se vende á 2 pesetas los 46 kilos. Se virve á domicilio.

LA TORRE

GRAN FABRICA DE

Chocolates, Cafés y Tés

Y DE

PASTAS PARA SOPA

DE

FRANCISCO LEAL

RASTRO, 21, CORUÑA

Además de los acreditados chocolates premiados en las siete Exposiciones en que han sido presentados, y que han obtenido *medalla de oro* en la Universal de París de 1889, esta Casa tiene el honor de poder hoy ofrecer al público sus excelentes *pastas para sopa*, clase primera y segunda, é italiana en ambas clases.

Las familias, fondas, restaurants, casas de huéspedes y Ultramarinos que deseen obtener buena y económica pasta para sopa, así cortada como en fideo largo, cinta, macarrón, etc., deben venir á surtirse á esta fábrica, donde seguramente serán complacidos.

Los encargos se reciben indistintamente, en la Fábrica, ó en la Sucursal de la misma, situada **Fuente de San Andrés**, 24, en cuya Sucursal se expenden dichos artículos al por menor.

TELEFONO 135 Y 136



LÍNEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, San Francisco, núm. 2.



MALA REAL INGLESA VAPORES CORREOS

PRRA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 días de Carril y Vigo

El día 15 de Febrero de 1890 saldrá de Carril y Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor de gran porte

TRENT

Admite pasajeros de todas clases.

Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas, y son trasportados de la Coruña á Vigo, dor cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rus nueva.

Ferrol.—D. Demetrio Plá.

La Moda Elegante periódico esencialmente utilitario y por áctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y combinación de prendas, por medio de sus grandes hojas de PAPEL ES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista.

La Moda Elegante en magníficos grabados y artísticos figurines iluminados, expresamente hechos para nuestra publicación por los artistas más principales de París y Berlín.

Alcala, 23.—Madrid

El Administrador de este periódico recibe suscripciones tanto á *La Moda Elegante* como á *La Ilustración Española y Americana*.—E. Varela, Harce.

PARA REYES Y SAN JULIAN

Dátiles de Persia á 40 céntimos libra.
Turrónes de Alicante, Jijona y fruta á 6 y 1/2 reales libra.
Galletas flor de naranja, macarrones, de plátano, surtido rico y combinación á 6, 7 y 8 reales libra.
María y Alberto á 7 reales libra.
Finas á 4 y 5 reales libra.
Pasas á 3 y 4 reales libra.
Cajas de cuarta arroba á 16 reales.
Frutas de Cuba de muchas clases.
Batatas de Málaga á 30 céntimos libra.

PÍDASE LA LISTA DE PRECIOS

EL FARO

DOLORES, 75, I. MUGIA Y C.ª



LÍNEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y de más puerto hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.
Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

L' UNION

Compañía Francesa de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor, fundada en 1828

REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS

LA CENTRAL Y EL MUNDO

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

L' Unión. Esta importante Compañía Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengao del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de **EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.**

L' Unión, cuenta más de medio siglo de existencia, habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO

Capital social, reservas y primas á cobrar **69** millones de pesetas.

Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Harce, 9 principal.

LA INDUSTRIAL

FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS

DE

V. VALDERRAMA Y COMPAÑIA

SANTANDER

Especialidad en pavimentos de lujo de variados dibujos y colores; baldosas de relieve para aceras públicas, patios, azoteas y cocheras; capiteles, molduras, florones y balaustres, bañeras, tapas para mesas de noche, pilas para fregar, mesas y veladores para cafés ú otros usos; pudiendo sustituirse con ventaja al marmol, tanto por su elegancia como por su solidez

Dpósito de azulejos y *cemento portland* de las mejores marcas conocidas.

Se remiten catálogos ilustrados á quien los pida.

A los maestros de obras y particulares que quieran enterarse del catálogo ilustrado, precios y condiciones pueden entenderse con don Eduardo Varela en Ferrol, calle de Arce núm. 9, pral.

LA MONARQUIA

DIARIO POLÍTICO

Se admiten suscripciones al precio de 1 peseta mensual.—Provincias trimestre, 3 id.—Ultramar y extranjero semestre 9 idem.

La correspondencia se dirigirá al Director D. Wenceslao Veiga, Magdalena, 190.